



# AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento  
**SEC16I00CB**

Código de Expediente  
**SEC/2022/54**

Fecha y Hora  
**01/08/2022 09:27**

Página 1 de 4

Código de Verificación Electrónica (COVE)



37314T1S46091C4Y0GMI

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR PLENO, EL DÍA A 30 DE JUNIO DE 2022

### Asisten:

**Presidenta - GONZALEZ MENENDEZ, NATALIA**  
**Secretaria - VALLE FIDALGO, CRISTINA**  
**Concejal/a - BLANCO GARCIA, JORGE GUSTAVO**  
**Concejal/a - VEGA BLANCO, CRISTINA MARIA**  
**Concejal/a - MENENDEZ GONZALEZ, MARTA**  
**Concejal/a - CABALLERO BEUSHER, MARIA ISABEL**  
**Concejal/a - ARIAS ALVAREZ, ANA ISABEL**  
**Concejal/a - AGUIRRE ALVAREZ, JUAN MARCOS**  
**Concejal/a - GRANDA FERNANDEZ, JULIO**

### Excusan su asistencia:

**Concejal/a - GOMEZ RODRIGUEZ, MARIANO**  
**Concejal/a - AGUIRRE ALVAREZ, JUAN MARCOS**

Siendo las 11:30 horas del día a 30 de junio de 2022, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> NATALIA GONZALEZ MENENDEZ, se reúnen los Señores Concejales, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, para la que previamente han sido convocados en legal forma.

### 1. Aprobación, si procede, acta sesión anterior.

Consultados los presentes, han recibido copia del acta, se adopta por unanimidad de los presentes (7) Concejales y (2) ausencias el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

### 2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas hasta la fecha.

Consultados los presentes, han recibido copia de las Resoluciones enviadas. Se les indica que cualquier información que deseen ampliar relativa a las mismas se encuentra a su disposición en las dependencias de Secretaría.

### 3. Prórroga CONTRATO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE ALOJAMIENTO DE PERSONAS MAYORES " ALCALDE JOSE LUIS FERNANDEZ" EN GRULLOS, CONCEJO DE CANDAMO PRINCIPADO DE ASTURIAS (CON/2019/10).

La Sra. Alcaldesa explica que este punto ya se llevó al Pleno, para la primera prórroga, en fechas similares el año anterior y que continúan dándose las mismas circunstancias.

La gestión de la residencia se está llevando a cabo correctamente por la empresa, los usuarios están contentos con el servicio, el Ayuntamiento también y la empresa ha manifestado su intención de continuar. Esta prórroga está permitida en las condiciones del contrato por lo que le parece adecuado continuar.

Vista la documentación obrante en el expediente referenciado en concreto la adjudicación aprobada por el Pleno Corporativo en la sesión de fecha 22 de mayo de 2019.

Vista la solicitud presentada por la empresa adjudicataria del contrato GERUSIA S.L con CIF B33468208 con fecha de registro de entrada de 5 de mayo de 2022 nº 725 en la que se solicita prórroga

del contrato desde el 16 de julio de 2022 hasta el 15 de julio de 2023 como segundo año prorrogable de los tres que vienen contemplados en el PCAP.

Visto el informe favorable emitido por la Responsable del contrato la Trabajadora Social Doña Isabel Ruano de fecha 12 de mayo de 2022 en el que se indica que se está llevando a cabo una correcta prestación del Servicio.

Vista la propuesta obrante en el expediente efectuada por la Alcaldía a este Pleno en fecha 4 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento de Candamo adopta por unanimidad de los presentes (7) Concejales y (2) ausencias el siguiente **ACUERDO**:

**Primero.** Aprobar la segunda prórroga del contrato del servicio de gestión integral del centro de alojamiento de personas mayores " Alcalde José Luis Fernández" en Grullas, concejo de Candamo desde el día 16 de julio de 2022 hasta el día 15 de julio de 2023.

**Segundo.** Señalar que el contrato se prorroga en los mismos términos y condiciones en que se viene desempeñando y que están previstas en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que son documentos contractuales asumidos y conformados por D<sup>a</sup>. CARMEN DE MARIA MARCOS con DNI nº 11426307E en representación de la empresa GERUSIA S.L.

**Tercero.** Notificar el presente acuerdo a los posibles interesados así como dar traslado al servicio de contratación para su registro.

#### **4 Informe del Estado Presupuestario y Financiero de la Entidad.**

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la Secretaria-Interventora.

Se informa a los Sres. Concejales que la obligación de rendimiento incluida en el orden del día implica el 1º trimestre de 2022, no obstante, al contar con los datos actualizados en contabilidad se va a dar la información y lectura de los datos referidos a fecha 27 de junio de 2022, se da lectura de la ejecución presupuestaria por aplicaciones detallando cifras de derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas así como saldos existentes en las cuentas bancarias de titularidad del Ayuntamiento de Candamo.

Se informa a los Sres. Concejales que cualquier información que deseen ampliar está a su disposición en las dependencias de Intervención.

#### **5 Ruego, Mociones y Preguntas.**

La Sra. Alcaldesa abre el turno de ruegos, mociones y preguntas y toma la palabra D<sup>a</sup>. Maria Isabel Caballero Beusher (IAS) que expone que quiere plantear unos ruegos que le preocupan tanto a ella como a su agrupación política.

##### **Ruego 1º.**

1. La primera es referente a la limpieza de sendas que atraviesan y comunican diferentes localidades del Concejo, como la senda que comunica Villanueva con Grullas o el tramo del Camín Real de la Mesa que va desde San Román a Santoseso. En concreto es conocer el motivo del cambio del método de desbroce y limpieza que acomete el Ayuntamiento, utilizando recientemente el uso de herbicidas. Entiendo que se aplica la normativa que regula el uso sostenible de productos fitosanitarios, pero aún así nos preocupa un uso indiscriminado en entornos naturales y pedimos que la limpieza de estas sendas se efectúen de la manera tradicional, es decir, con medios mecánicos.
  - Entendemos que el uso de herbicidas para la limpieza de sendas en detrimento del tradicional desbroce mecánico ocasiona más perjuicios que beneficios:
    - Perjuicio para la salud de los operarios, que aún teniendo en su poder, (supongo) el carnet de manipulador siempre supone un riesgo la manipulación de productos tóxicos.



## AYTO. DE CANDAMO

|   |  |   |               |
|---|--|---|---------------|
| Código de Documento<br><b>SEC16I00CB</b>  | Código de Expediente<br><b>SEC/2022/54</b> | Fecha y Hora<br><b>01/08/2022 09:27</b> | Página 3 de 4 |
| Código de Verificación Electrónica (COVE) | <br><b>37314T1S46091C4Y0GMI</b>            |   |               |

- Perjuicio para los animales y ganado que se alimentan en las fincas colindantes a las sendas, los cuales puedan tener acceso a vegetación tratada en los márgenes.
- Perjuicio por un mayor riesgo de incendios por haber en la zona tratada vegetación seca.
- Perjuicio por un mayor riesgo de desprendimiento en las fincas colindantes al eliminar la cobertura vegetal de los taludes.
- Perjuicio por la posible contaminación de aguas superficiales y cursos de agua.
- Perjuicio a la fauna silvestre, ya que tal y como indica el producto, es tóxico para muchos de ellos.
- Perjuicio para el propio Concejo, ya que, considero que refleja una mala imagen para los potenciales turistas y para los propios ciudadanos del entorno que utilizan estas sendas para el disfrute de la naturaleza.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y explica que no se ha cambiado el método de desbroce y que se siguen utilizando métodos manuales y se complementa con herbicida, solo se utiliza en el centro de algunas sendas para facilitar el tiempo de duración de la zona desbrozada y lógicamente, siguiendo todos los requerimientos y recomendaciones para ese tipo de productos, se tomó esta decisión ya que por la climatología está habiendo un rápido crecimiento y cierran muy rápido.

Toma de nuevo la palabra D<sup>a</sup>. Maria Isabel Caballero Beusher que expone que considera que este no es el mejor método.

Responde la Sra. Concejala y portavoz del Grupo municipal socialista D<sup>a</sup> Marta Menéndez González interpellando a la Sra. Maria Isabel Caballero Beusher a que, si dispone de información sobre otras formas de actuar en estos casos lo comunique al Ayuntamiento a lo que D<sup>a</sup> María Isabel indica que, si le es posible, lo hará.

Toma la palabra la Alcaldesa e indica que en años anteriores el equipo de gobierno llevó a cabo varias campañas de limpieza apertura y señalización de sendas, una cuestión que llevaban en su programa electoral y con la que están muy concienciados, esto supuso que en la actualidad el volumen de kilómetros de sendas en Candamo sea elevadísimo, lo que por un lado es muy bueno para el interés del Concejo, pero por otro y teniendo en cuenta la plantilla de operarios de la que se dispone, y lo rápido que cierran no se da abasto en la limpieza, el Ayuntamiento tiene que atender también otros servicios.

### Ruego 2º.

El parque público de San Román, la zona adyacente al Palacio, la ermita de San Pedro Mangón y la señalización de la Ruta del Nalón en Grullas PR-AS 261, presentan desperfectos desde hace mucho tiempo. Consideramos que cuidar las zonas comunes públicas es fundamental para el uso y disfrute de los ciudadanos, pero también da una muy mala imagen de cara al turismo que visita nuestro concejo y creemos que debería subsanarse lo antes posible.

Parque Público: - desbroce.

- vallas y bancos de madera rotos.

- gimnasio de mayores con desconchones y elementos rotos y desgastados.

- suelo levantado en la parte de amortiguación de caída del tobogán infantil.

Palacio Valdés Bazán: - desconchones muro de piedra.

- señal y golpe en la entrada al aparcamiento.

Ermita San Pedro Magón: - carretera de acceso prácticamente inaccesible por baches.

- vallas y elementos rotos en el entorno.
- acumulación de desbroce junto a muros, falta de papeleras o contenedores para recoger basura de los visitantes.
- quitamiedos de carretera levantado frente a señal indicativa.

La Sra. Alcaldesa, toma la palabra indicando que algunas de las cosas incluidas en el ruego está programado que se resuelvan y para el resto lo miraran e intentaran, dentro de los medios, dar respuesta.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana Isabel Arias Alvarez (PP) y plantea una pregunta relativa a un árbol que se había caído interrumpiendo el tránsito normal.

La Sra. Alcaldesa le dice que se llamó a los operarios y se retiro lo cual es confirmado por D<sup>a</sup> Ana Isabel Arias Alvarez.

A raíz de la anterior intervención toma la palabra Maria Isabel Caballero Beusher (IAS) y pregunta si en estos casos en los que la responsabilidad es del vecino, ¿se le remite la factura a él para que sea quien finalmente asume el gasto?

La Sra. Alcaldesa indica que actualmente se está tratando de hacer, siempre que sea posible, pero que es un tema complejo determinar quién es el responsable exacto, las parcelas van sufriendo transmisiones de dominio, algunas van quedando abandonadas y no siempre resulta sencillo determinar los datos necesarios para iniciar el tipo de expediente que se requiere para repercutir el gasto.

La Sra. Alcaldesa consulta si hay más ruegos, preguntas o mociones siendo el resultado negativo.

Toma la palabra para concluir la sesión indicando que el paraje natural de Candamo y en concreto sus sendas son algo que debemos poner en valor, muchos kilómetros de monte y sendas que favorecen que Candamo sea atractivo pero que también implica un gran trabajo de gestión.

**Y sin más asuntos que tratar y sin que se poduzcan más intervenciones, siendo las 12:40 horas del día 30 de junio de 2022, se levanta la sesión de la que yo como Secretaria levanto el presente acta.**

**En Candamo a la fecha de la firma electrónica.**

**VºBº La Alcaldesa**

**La Secretaria**



*GONZALEZ MENENDEZ,  
NATALIA  
Alcaldesa Presidenta  
01-08-2022 14:58:18*



VALLE FIDALGO, CRISTINA  
Secretaria-Interventora  
01/08/2022 09:44